

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Aprobación del balance final de liquidación.

Séptimo.—Aprobación del valor liquidativo de cada acción y reparto y adjudicación del haber social.

Octavo.—Otorgamiento de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los documentos, informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o su solicitud de envío de forma gratuita.

Logroño, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, María Jesús Marquín Pascual-Salcedo.—22.759.

ALEO INVERGESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 8 de junio de 2007, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social Calle Real, número 74, entresuelo 2, en Ceuta, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades a Consejeros.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Ceuta, 16 de abril de 2007.—El Consejero Delegado, Alberto Baeza Weil.—22.638.

ALFA DELIVERY, S. L. (Sociedad absorbente)

DELIVERY DELTA SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Alfa Delivery, Sociedad Limitada, y Delivery Delta Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Uni-

personal, aprobaron, con fecha 20 de abril de 2007, su fusión sobre la base de los balances de fecha 31 de diciembre de 2006, aprobados como Balances de Fusión, mediante la absorción por Alfa Delivery, Sociedad Limitada, de la sociedad Delivery Delta Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 5 de febrero de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Por ser de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no tiene que ampliar su capital y, como consecuencia de ello, no procede efectuar canje de participaciones sociales, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No existen en la sociedad a absorber titulares de derechos especiales distintos de los derivados de su condición de socios a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Por otro lado, al no ser necesaria la intervención de expertos independientes, tampoco se atribuirán ventajas a ningún experto independiente. Como consecuencia de la fusión, se modifica el artículo 4.º de los Estatutos sociales de Alfa Delivery, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, al trasladar su domicilio social al de la sociedad absorbida, esto es, a Daganzo de Arriba (Madrid), calle Severo Ochoa, número 1, Polígono Industrial Gitesa. Los socios acordaron también acoger la fusión al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Alfa Delivery, Sociedad Limitada, y representante persona física del Administrador único de Delivery Delta Spain, Sociedad Limitada, Ignacio Romeo Martínez.—23.265. 2.ª 26-4-2007

ALIER, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de los accionistas de la Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, número 238, 5.º, 8.ª, para el miércoles día 30 de mayo próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al Ejercicio Social cerrado en 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la Administración de la Compañía y de sus Delegados durante el Ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditor.

Quinto.—Aprobación del Acta.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente Convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio 2006, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—Fdo.: D. Pedro Alier Gasull.—24.158.

ANABEL MAS MADERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 241/2006 (Ejecución 88/2006) de este Juzgado seguidos a instancia de César Rodríguez Navas, contra la demandada «Anabel Más Madera, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 12/04/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 1.256,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—22.618.

ANCI 2005, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el edificio Maygar, Área de Servicio Los Abades, punto kilométrico 123, Autovía A-92, La Roda de Andalucía, Sevilla, el día 31 de mayo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y, en segunda, de ser ello necesario, día 1 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Cambio de denominación social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, «Plantaciones y Caminos, S.A.» representada por José Antonio García Cuevas.—22.612.

ÁNGELA RODRÍGUEZ RUIZ

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 114/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique Carpintero Abad, contra la demandada Ángela Rodríguez Ruiz, sobre despido, se ha dictado el día 13-4-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada Ángela Rodríguez Ruiz, en situación de insolvencia total por importe de 3.956,61 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—22.591.

ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 836/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alberto Núñez Álvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de abril de 2007 por la que es declarado Antonio Pérez Martínez en situación de insolvencia total por importe de 3.635,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—22.699.

ANTONIO VILLANUEVA PALACIOS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 404/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mbareka Abounougta, contra la empresa Antonio Villanueva Palacios, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de abril de 2007 por el que se declara al ejecutado Antonio Villanueva Palacios, en situación de insolvencia legal total, por importe de 10.891,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—22.878.

APARTOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo 31 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación y ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de fecha 22 de junio de 2006 sobre designación de Auditor.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Gregorio Fraile Fabra, Secretario.—24.366.

APLAES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, C/ Santiago 25, 4.º C, de Valladolid, el día 15 de Junio de 2007 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Belén Vaquero Crespo.—22.562.

AQUEFLAVIE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Luis Carlos Osorio González contra la empresa Aqueflavie constructora inmobiliaria sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2.007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.353,89 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 11 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—22.549.

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 141/06, seguido a instancia de don Francisco Yenes Alonso, se ha dictado propuesta de auto de fecha 16 de abril de 2007, por la que se declara a la ejecutada Arte Manual, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.146,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—22.729.

ARTE MANUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º. 139/06, seguido a instancia de don Francisco Orejudo Alonso se ha dictado propuesta de auto de fecha 16 de abril de 2007, por la que se declara a la ejecutada Arte Manual, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 17.200,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 16 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—22.730.

ARTEMA PUERTAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 23 de abril de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad para su celebración en el domicilio social Carretera Villacañas-Quintanar de la Orden, s/n, en Villa de Don Fadrique (Toledo), a las 11 horas del día 28 de mayo de 2007 en primera convocatoria y al día siguiente 29 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, para que dentro de los límites legales, para repartir dividendos a cuenta del ejercicio 2007.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar y obtener, la entrega y envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villa de Don Fadrique (Toledo), 23 de abril de 2007.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Jesús Román Espada.—24.156.

ARTURECTOR, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 139/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Paolo Alexandre da Cruz Silva, contra la empresa «Arturector, S.L.» se ha dictado auto de fecha 9-03-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.513,70 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de abril de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—22.616.

ASTURIANA DE ZINC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de junio de 2007, a las once treinta horas, en el domicilio social, zona industrial número 1 de San Juan de Nieva, Castrillón, Principado de Asturias o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 2 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Asturiana de Zinc, S.A., así como de la gestión del Consejo de Administra-